

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I - CTA (Convocatoria Julio 2016)

(CTA: Corporación Tecnológica de Andalucía)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

PRESENTACIÓN

Corporación Tecnológica de Andalucía financia proyectos empresariales innovadores capaces de poner en el mercado nuevos productos y servicios que aporten valor añadido a Andalucía. Deben ser proyectos con viabilidad económica o interés social, y en su desarrollo deben participar grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), asegurando la transferencia de tecnología del ámbito científico al empresarial.

OBJETO

Ayudas para proyectos de I+D+I que contemplen una colaboración entre empresas y centros o grupos de investigación de Andalucía.

SECTORES

- Aeroespacial y Procesos Productivos
- Agroalimentación
- Biotecnología
- Edificación y Obra Civil
- Energía y Medio Ambiente
- Ocio y Turismo
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

TIPOS DE PROYECTOS

- **Proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación Industrial):** proyectos de investigación planificada cuya finalidad sea generar nuevos conocimientos que puedan resultar útiles para el desarrollo de nuevos procesos, productos o servicios o para mejorar los ya existentes.
- **Proyectos para la aplicación de conocimiento existente (Desarrollo Tecnológico):** proyectos cuyo objeto sea aplicar los resultados de la investigación realizada. Incluye simulaciones o prototipos previos a la implantación.
- **Proyectos de Innovación Tecnológica:** proyectos que apliquen conocimientos tecnológicos en la solución a problemas en la empresa y que generen innovación en la misma.
- **Estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+i:** estudios destinados a medir la utilidad de los proyectos de I+D+i que se quieran acometer.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

Requisitos mínimos: Proyectos de I+D+i que no hayan sido iniciados con anterioridad a la presentación de la solicitud de incentivación, se ejecuten mayoritariamente en Andalucía, tengan una duración inferior a 36 meses y contemplen una colaboración entre empresas y centros o grupos de investigación PAIDI.

- **Duración:** Hasta 36 meses
- **Modalidad de Ayuda / Incentivos para las empresas:**
 - Un **25%** del incentivo total como incentivo a fondo perdido.
 - Un **75%** como crédito reembolsable al 0% de interés, con 3 años de carencia y devolución en 10 años (máximo).
- **Solicitante:** obligatoriamente ha de ser una empresa
- **Participación de la Universidad: subcontratación**
- **Consortio mínimo:** 2 entidades: empresa (solicitante) + grupo de investigación (UGR)
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / Cooperación (varias empresas)
- **Subcontratación mínima Grupo PAIDI:**
 - Proyectos de investigación industrial y/o desarrollo tecnológico: 15%
 - Proyectos de innovación tecnológica: 10%
 - En estudios de viabilidad: no se requiere mínimo obligatorio

BENEFICIARIOS

- Empresas con actividad de I+D+i en Andalucía
- **UGR:** Grupos de investigación de Andalucía (PAIDI) (subcontratación)

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para la UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocatoria persigue que el conocimiento generado con el desarrollo de los proyectos se aplique y permanezca en Andalucía. Los proyectos se someten a una doble evaluación, tanto interna como a través de evaluadores externos, mediante organismos acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

- **Plazo resolución proyectos:** 2 meses.

▪ **Criterios de evaluación:**

- **El potencial científico y tecnológico:** área de investigación, nivel y grado de innovación del proyecto, experiencia y calidad del grupo de investigación
- **El potencial de explotación comercial,** proyectos económica o socialmente rentables.
- **La capacidad de impacto en la región.**
- **La formulación y planificación del proyecto.**

La colaboración entre las empresas para el desarrollo de las propuestas es otro criterio especialmente valorado, ya que fortalece la competitividad de todo el tejido empresarial y facilita el crecimiento de las pymes.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática:** Portal de la CTA
<http://solicita.corporaciontecnologica.com/>
- **Documentos / información a presentar:** formulario web, memoria descriptiva del proyecto, acuerdo de consorcio, presupuesto por partidas, presupuesto por actividades, resumen del presupuesto y documentos administrativos, **contrato UGR con anexo técnico y presupuesto.**
- **PLAZO INTERNO UGR:** envío de primeros borradores: **21/07/2016**
- **Plazo presentación de solicitudes CTA:** hasta el 31/7/2016

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (borrador de contrato, borrador de memoria, presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes del 21/07/2016**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se emplee este modelo, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web CTA](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia